



15 1059

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Alejandro PEREZ ESPASA
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Lavaderos, nº 14
por:

"INDICADOR DE ESTACIONAMIENTO CON HORARIO
LIMITADO PARA VEHICULOS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un indicador de estacionamiento con horario limitado para vehículos, el cual se caracteriza por ser de constitución simple y de eficientes resultados debido a la propia constitución de las partes que lo componen. A diferencia de las ejecuciones usuales de tipo giratorio, el nuevo indicador es de elementos deslizantes, muy visibles y de fácil manejo.

5. Para la mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de ejecución de un in-

10.



dicador de las características expuestas.

5. En dicho dibujo, la Fig. 1 es una vista de una de las caras del indicador; la Fig. 2 es una vista en sección; la Fig. 3 es una vista de la cara opuesta; la Fig. 4 es una vista sin una de las tapas del indicador; la Fig. 5 es una sección de la Fig. 4; y las Figs. 6 y 7 son detalles de los elementos deslizantes o correderos.

10. El objeto de la presente demanda está constituido por un cuerpo laminar (1) de figura apropiada, preferentemente cuadrada o rectangular, el cual presenta unos alojamientos interiores planos (2) y abiertos a los dos lados opuestos del cuerpo laminar (1), en el interior de cuyos alojamientos (2) se deslizan unas reglillas laminares (3), dotadas de un tope (4) que limita su máxima introducción o su completa salida, figurando en una de las caras o superficies del cuerpo laminar (1) una zona central (5) para propaganda y también unas casillas laterales en columna (6), indicadoras de las horas de inicio del estacionamiento, coincidiendo las casillas (6) con las reglillas (3), en las cuales aparece, en la respectiva cara, la indicación (7) del horario límite de estacionamiento. La superficie opuesta (8) del mismo cuerpo laminar (1) se reserva totalmente a propaganda, ya que en las reglillas de esta parte constan las indicaciones de inicio (9) y final (10) de estacionamiento, viniendo completado el dispositivo con una aleta superior (11) provista de un ojete (12) para su suspensión.

15.

20.

25.

30. Los topes fijos para las posiciones de máxima introducción y límite de salida de las reglillas (3) en sus alojamientos están constituida, preferentemente por una tira central (13) y otras dos extremas (14), contiguas a los bordes de los mencionados alojamientos (2), las cuales son transversales a estos últi-



mos y limitan la carrera de las reglillas (3) al chocar contra aquéllas el tope de éstas (4), formado por simples doblados. Con esta disposición se consigue que puedan deslizarse en ambos sentidos dichas reglillas (3) para ocultarse o dejar al descubierto las indicaciones numéricas de las mismas.

5. En su ejecución práctica, el dispositivo consta de dos láminas unidas mutuamente y separadas entre sí por el grueso de las tiras (13) y (14) y de otras perpendiculares a las mismas (Figs. 4 y 7), moviéndose en el interior de los alojamientos (2) las reglillas (3), que no pueden desprenderse debido a los doblados extremos (4). El material empleado es el adecuado para una buena consistencia y para permitir aplicar las tintas que intere se.

10. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales, formas y dimensiones del indicador de estacionamiento de horario limitado descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

20. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1º.-Indicador de estacionamiento con horario limitado para vehículos, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un cuerpo laminar de forma apropiada, preferentemente cuadrada o rectangular, el cual presenta interiormente unos alojamientos planos abiertos en dos de los lados opuestos de dicho cuerpo, en el interior de cuyos alojamientos van dispuestas correderas varias reglillas asimismo laminares, dotadas de medios de tope para su máxima introducción y para su completa salida,

25. figurando en una de las caras o superficies del citado cuerpo la

30.



minar una zona central para propaganda y unas casillas laterales en columna en las que constan las indicaciones de las horas de inicio del estacionamiento, cuyas casillas se corresponden con las reglillas, en las que aparecen, en la respectiva cara, las

5. indicaciones del tiempo límite de tal estacionamiento, mientras que la superficie contraria del mismo cuerpo se reserva totalmente a propaganda y en las reglillas de estas parte constan las indicaciones conjuntas de inicio y final del estacionamiento; viniendo completado el dispositivo con una aleta superior con un ojete o análogo para su eventual suspensión.
- 10.

2*.-Indicador de estacionamiento con horario limitado para vehículos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los medios de tope establecidos para las posiciones máximas de entrada y salida de las reglillas en sus alojamientos colectivos están constituidos, de preferencia, por una tira media y otras dos extremas contiguas a los bordes de los referidos alojamientos, cuyas tiras son transversales a estos últimos y cooperan con unos doblados extremos internos previstos en las propias reglillas, las cuales así pueden deslizarse en ambos sentidos para ocultarse o dejar al descubierto las indicaciones numéricas de las mismas.

15.

20.

3*.-INDICADOR DE ESTACIONAMIENTO CON HORARIO LIMITADO PARA VEHICULOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco pági-



nas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 6 Agosto de 1969

P. A.

E. ESCRIB

P. P.

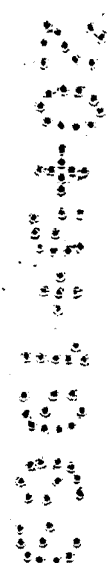


FIG.1

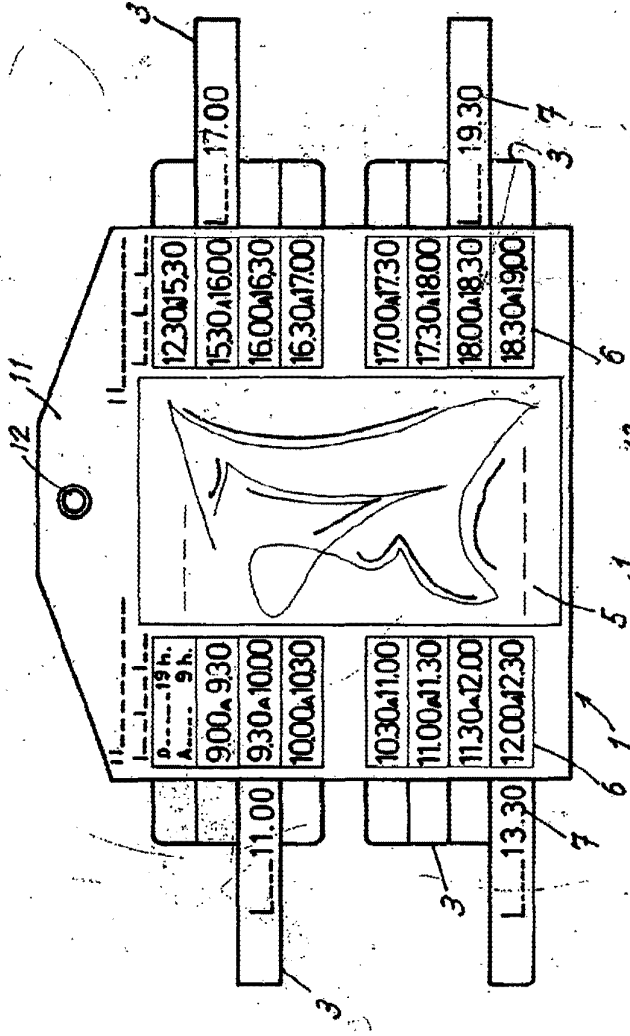


FIG.2

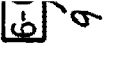
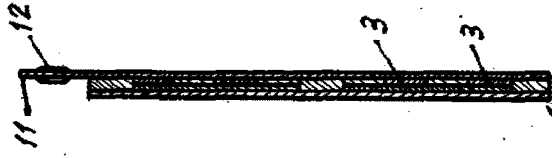


FIG.5

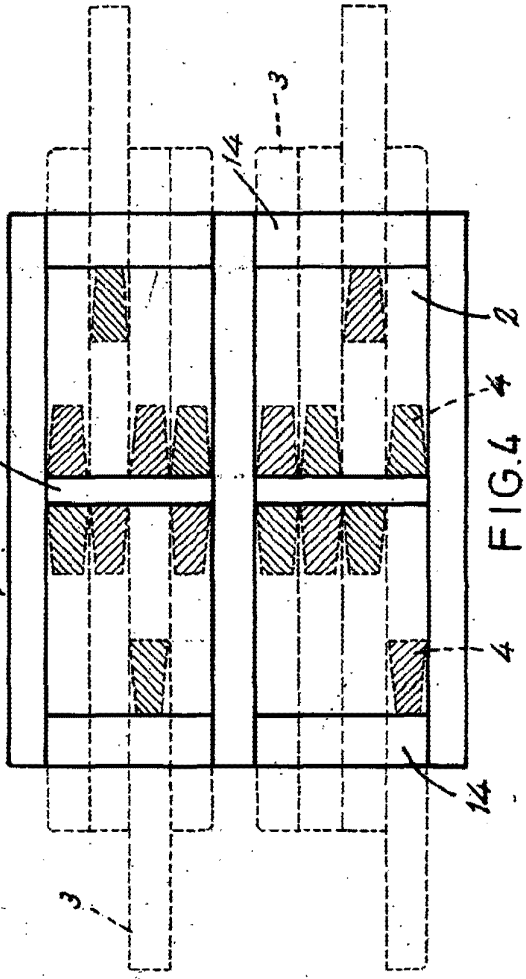
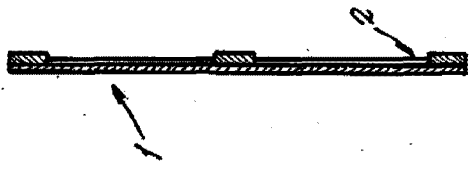


FIG.4

Escala variable

FIG.2

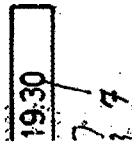
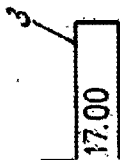
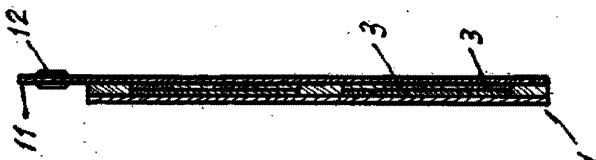


FIG.3

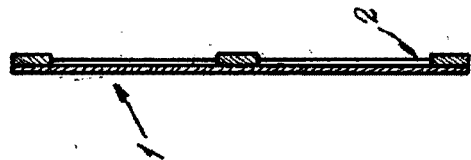
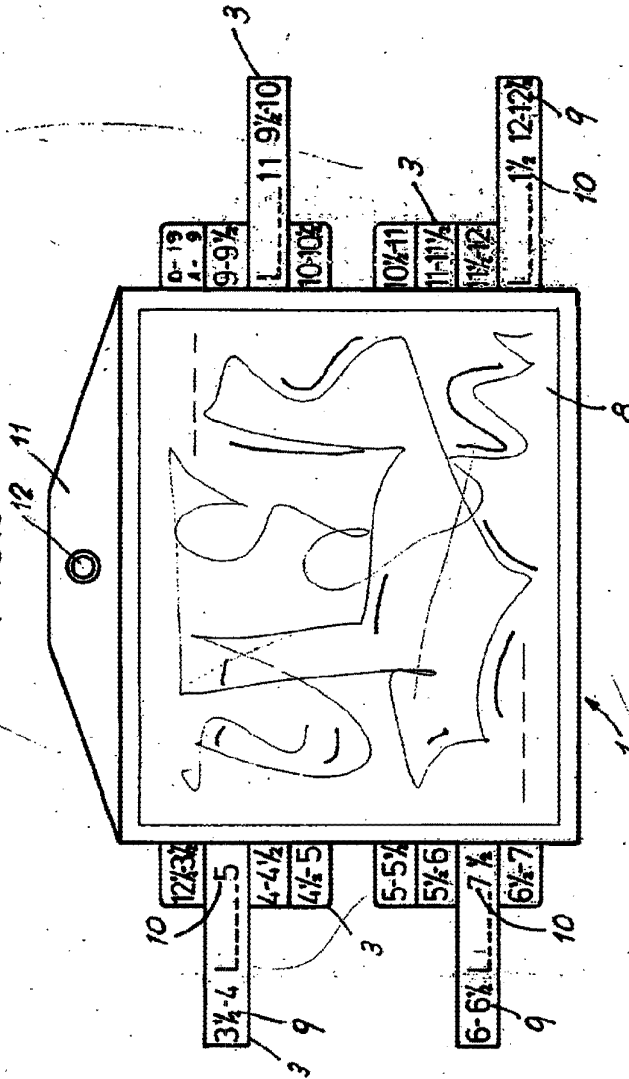


FIG.5

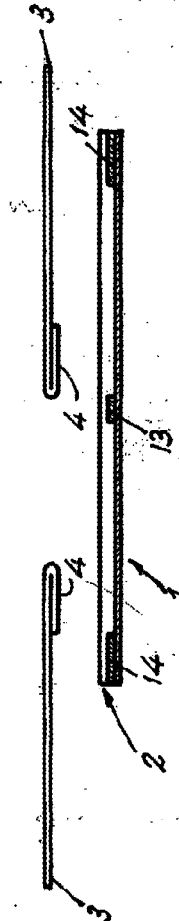


FIG.7

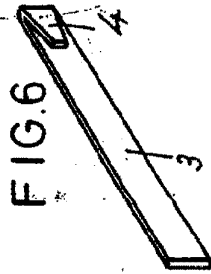


FIG.6

Madrid, 6 Agosto 1969

P.A.

[Handwritten signature]